

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER, EXPEDIENTE 14/17.

Ante las dudas planteadas por diversos Licitadores acerca de los niveles de iluminación, se recuerda que tal y como figuran en todos los "Informes individuales por centro de mando", documentación que figura en el Anexo E del Documento de Bases Técnicas que rige el procedimiento y puesto a disposición de los Licitadores, en los mismos se dice que "Los niveles de iluminación de las vías con luminarias sustituidas cumplen con las clasificaciones lumínicas ME4b, CE3, S2", por tanto y al haber establecido solo dos clases de vías, será igualmente válido CE3 ó S2 en los viales tipo D.